



AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)
Telf.: 927 484048 – Fax: 927479136
Administración@aldeanuevadelcamino.com

Aldeanueva del Camino, a 22 de Septiembre de 2016.

Se pone en conocimiento que, esta corporación municipal decidió, en el mes de Diciembre de 2015, abrir un nuevo período de matrícula para el centro infantil en la cual se establecía también, la gratuidad del servicio para el año 2016, con el objetivo de que se realizasen más matrículas. Con posterioridad, se han establecido, dos plazos nuevos más de matrícula (concretamente en los meses de Agosto y Septiembre), para hacer un llamamiento a familias con hijos en edad de escolarización en este tipo de centros.

A día de hoy, se dispone de 3 alumnos en el centro infantil, por lo que, muy a nuestro pesar, nos vemos en la OBLIGACIÓN de que, a partir del próximo día 8 de Octubre, el centro infantil dejará de prestar servicios. Además de NO haber niños suficientes en el centro infantil (lo cual es lo importante para recibir las subvenciones de la Junta de Extremadura), este Ayuntamiento no puede asumir el gasto generado de esta situación sin subvención.

Nos entristece muchísimo que, se tenga que dejar de prestar un servicio público (que tanto esfuerzo cuesta conseguir), por circunstancias que, a día de hoy no entendemos muy bien ya que, en otras localidades, este tipo de centro funcionan al 100% y, en Aldeanueva del Camino funcionaba, hasta día de hoy, con alumnado de localidades ajenas a la nuestra.

Por descontado es que, en el momento que haya demanda de matrículas, el servicio será reanudado en la mayor brevedad posible.

Fdo. M^a Teresa Herrero Rubio.
Alcaldesa de Aldeanueva del Camino.

